

Boletín Oficial



PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Gobierno civil de la provincia de Zamora

En virtud de las facultades que me están conferidas y a propuesta del Claustro de la Escuela Normal del Magisterio Primario, he acordado nombrar a V. Director de este Centro en esta capital.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Zamora 14 de Agosto de 1936.

El Teniente Coronel, Gobernador civil,
Raimundo Hernández.

Sr. D. Dictino Alvarez Reyero, Profesor numerario de la Escuela Normal del Magisterio.

En atención a las circunstancias anormales por que atraviesa el país, que si exigen la penetración material y moral de todos los ciudadanos con los principios que inspiran el patriótico movimiento que ha de transformar la vida de la Nación, estableciendo el imperio de la paz y de la justicia, más aún necesita de la cooperación y afecto de los funcionarios adscritos a las diferentes ramas de la Administración pública, y

CONSIDERANDO: Que de los informes adquiridos con relación al funcionario de ese departamento D. Gumersindo Sagrario Cabañas, su gestión como tal es absolutamente contraria a los postulados de la situación y no puede prevalecer porque causaría una rémora a los principios de consolidar la justicia, ya que no sea incompatible con ellos la conducta que ha venido observando, contumaz siempre y en estos momentos agudizada en contra,

HE ACORDADO disponer su baja en el servicio y en la nómina para el percibo de haberes, medida extraordinaria en consonancia con las circunstancias también extraordinarias

Esta resolución se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos los efectos.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Zamora 14 de Agosto de 1936.

El Teniente Coronel, Gobernador civil,
Raimundo Hernández.

Sr. Jefe de la Sección provincial de Estadística.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia tiene que hacer público para general conocimiento que se va restableciendo la normalidad en toda la provincia, cooperando todos los ciudadanos en prestar su colaboración y patriótico auxilio a todas las fuerzas y milicias voluntarias que luchan por la salvación y reconstrucción de España y asimismo en el campo se deslizan todas las operaciones de la recolección con absoluta normalidad, en patriótica cooperación ciudadana, tanto los patronos cuanto los obreros.

Por lo expuesto se recuerda a todos los ciudadanos de la provincia que no siendo precisa medida extraordinaria alguna para garantizar el orden público, se encuentran en vigor las disposiciones dictadas en el Bando de declaración del Estado de guerra dictado en 19 del mes anterior, y en su consecuencia las detenciones, registros, informaciones y cuanto se relaciona con el orden público, sólo podrán efectuarse por los agentes de mi autoridad «Guardia civil, fuerzas de Asalto y Seguridad y personal de la Comisaría de Investigación y Vigilancia» y solamente en casos muy excepcionales llevará a cabo estas funciones el personal de las organizaciones militarizadas, siendo necesario en este caso orden escrita expresa, expedida por mi Autoridad.

Zamora 15 de Agosto de 1936.

El Teniente Coronel, Gobernador civil,
Raimundo Hernández.

En atención a las circunstancias anormales porque atraviesa el país, que si exigen la penetración material y moral de todos los ciudadanos con los principios que inspiran el patriótico movimiento que ha de transformar la vida de la Nación, estableciendo el imperio de la paz y de la justicia, más aún necesita de la cooperación y afecto de los funcionarios adscritos a las diferentes ramas de la Administración pública, y

CONSIDERANDO: Que de los informes adquiridos con relación al funcionario de ese departamento D. José Manuel Ramos Vicente, Oficial 1.º del Cuerpo, su gestión como tal es absolutamente contraria a los postulados de la situación y no puede prevalecer porque causaría una rémora a los propósitos de consolidar la justicia ya que no sea incompatible con ellos la conducta que ha venido observando, contumaz siempre y en estos momentos agudizada en contra,

HE ACORDADO disponer su baja en el servicio y en la nómina para el percibo de haberes, medida extraordinaria en consonancia con las circunstancias también extraordinarias.

Esta resolución se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos los efectos legales y en consideración a que el interesado se encuentra en ignorado paradero.

Lo comunico a V. para su conocimiento y demás efectos.

Zamora 14 de Agosto de 1936.

El Teniente Coronel, Gobernador civil,
Raimundo Hernández.

Sr. Jefe del Servicio provincial de Telégrafos.

El patriótico movimiento Nacional, inspirado en el más noble deseo de lograr una España justa en la que la convivencia de los ciudadanos todos sea un hecho real y no una mera utopía, habría de resultar estéril si conjuntamente con la acción de las armas en aquellos lugares en que así se requiere, no se llevase a cabo en las diferentes ramas de la Administración pública

una labor depuradora que, desprovista en absoluto de toda pasión, logre apartar de las funciones públicas cuantos moral y materialmente se hallen comprometidos con este noble movimiento, y por ello:

CONSIDERANDO: Que de los informes adquiridos con relación a los funcionarios de ese Ayuntamiento D. Ramón Prada Vaquero, Secretario; D. Cipriano Rodríguez Calonge, Auxiliar de Intervencción; D. Francisco Rodríguez Herrero, Veterinario titular; D. Julio Cortés Martínez, Interventor; D. Eusebio Fernández Lorenzo, Médico; D. Fernando Leiras Pérez, Delineante y D. R. Francisco Tola Aparicio, Inspector de Arbitrios; la gestión de los mismos es en un todo contrario a la actual situación.

CONSIDERANDO: Que la permanencia de los mismos en sus actuales cargos, no debe prolongarse un día más en razón a encontrarse algunos de ellos encarcelados y ser todos los citados, personas cuya gestión puede causar rémora a los propósitos de consolidar la justicia, aparte su conducta contraria siempre a nuestros propósitos,

HE ACORDADO, disponer la baja de los mismos en sus actuales destinos y nóminas correspondientes, y facultar al Excmo. Sr. Alcalde-gestor para que por sí, efectúe análoga labor depuradora en el personal subalterno de los distintos servicios, sin que los destituidos puedan recurrir de estos acuerdos, plenamente justificados en razón a las anormales circunstancias por que atraviesa el país.

Esta resolución se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a todos los efectos, y en consideración a que algunos de aquellos a quienes afecta se encuentran en ignorado paradero.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento, el de los interesados, a los que notificará en debida forma y demás efectos.

Zamora 15 de Agosto de 1936.

El Teniente Coronel, Gobernador civil,
Raimundo Hernández.

Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

ZAFARA

Don Eulogio Arroyo Argüello, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Zafara.

Hago saber: Que terminado y aprobado por este Ayuntamiento el padrón de Cédulas personales para el año actual de 1936, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrá ser examinado, por las personas en él comprendidas, pues transcurridos los cuales sin haberse presentado reclamaciones no serán atendidas las que se presenten por justas que sean.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y no se alegue ignorancia.

Zafara 11 de Agosto de 1936.—El Alcalde,
Eulogio Arroyo. R-2538

Jefatura de Obras públicas

Instalaciones eléctricas

Véase el número anterior.

Ayuntamiento de Alcubilla de Nogales

- 1 Manuel Martínez.
- 2 Camino.
- 3 Gregoria Tejedor.
- 4 José Barrigón.
- 5 Ángel Fernández.
- 6 Francisco Fernández.
- 7 Manuel Cosera.
- 8 Francisco Barrigón.
- 9 Blás Villar.
- 10 Ángel Fernández.
- 11 Felipe Calvo.
- 12 Francisco Fernández.
- 13 Arsenio Martínez.
- 14 Gregorio Tejedor.
- 15 Simón Martínez.
- 16 Rafael Tejedor.
- 17 Marcos Calvo.
- 18 Francisco de Paz.
- 19 Martín Brimez.
- 20 Ricardo Rodríguez.
- 21 Domingo Calvo.
- 22 Gregorio Albares.
- 23 Manuel de la Fuente.
- 24 Alfredo Fernández.
- 25 José Calvo.
- 26 Urbano Fernández.
- 27 Jorge Calvo.
- 28 Ángel Fernández.
- 29 Bernardo Fernández.
- 30 Francisco Barrigón.
- 31 Angelina Martínez.
- 32 Ignacio Martínez.
- 33 Pascual Martínez.
- 34 Crescencio Fernández.
- 35 Manuel Dieguez.
- 36 Fructuoso Tejedor.
- 37 Nicanor Fernández.
- 38 Andrés Fernández.
- 39 José Dieguez.
- 40 Felipe Urnillo.
- 41 Ramón Martínez.
- 42 Manuel Urnillo.
- 43 Isidro Lisa.
- 44 Santiago Calvo.
- 45 Santiago Dieguez.
- 46 José Dieguez.
- 47 Fructuosa Tejedor.
- 48 Vicente Tejedor.
- 49 Domingo Pérez.
- 50 Dionisio Martínez.
- 51 Pedro Martínez.
- 52 Domingo Calvo.
- 53 Jorge Calvo.
- 54 Simón Barrigón.
- 55 Agustín Tejedor.
- 56 Vicente Tejedor.
- 57 Tomás Martínez.
- 58 Manuel Barrero.
- 59 Gregorio Martínez.
- 60 Simón Tejedor.
- 61 Aquilino Martínez.
- 62 Dionisio Tejedor.
- 63 Gregorio Martínez.
- 64 Aquilino Martínez.
- 65 Francisco Brime.
- 66 Antonio Muñoz.
- 67 Antonio Santos.
- 68 Jorge Calvo.
- 69 Antonio Fuentes.
- 70 Francisco Ferrero.
- 71 Dionisio Martínez.
- 72 Domingo Calvo.
- 73 Ángel Calvo.
- 74 Antonio Tejedor.
- 75 Gregorio Martínez.
- 76 Francisco Pérez.
- 77 Pascual Martínez.
- 78 Víctor Álvarez.
- 79 José Martínez.
- 80 Antonio Fuentes.
- 81 Felipe Núñez.
- 82 Pablo Pérez.
- 83 Francisco Barrero.
- 84 Manuel Vázquez.
- 85 Gregorio Fernández.
- 86 Francisco Núñez.

- 87 Manuel Fuentes.
- 88 Gregorio Fuentes.
- 89 Manuel Tejedor.
- 90 Gregorio Tejedor.
- 91 Moisés Calvo.
- 92 Francisco Brime.
- 93 Alejandro Castro.
- 94 Manuel Martínez.
- 95 José Dieguez.
- 96 Felipe Amigo.
- 97 Marcos Calvo.
- 98 Fructuosa Tejedor.
- 99 José Barrigón.
- 100 Dionisio Martínez.
- 101 José Martínez.
- 102 Dionisio Tejedor.
- 103 Martín Fernández.
- 104 Gregorio Tejedor.
- 105 Francisco Calvo.
- 106 Ángel Tejedor.
- 107 Pedro Martínez.
- 108 Pedro Tejedor.
- 109 Manuel Dieguez.
- 110 Víctor Marcos.
- 111 Francisco Núñez.
- 112 Campo comunal.
- 113 Manuel Calvo.
- 114 Francisco López.
- 115 Ángel Gutiérrez.
- 116 Manuel Núñez.
- 117 Francisco Uña.
- 118 Andrés Tejedor.
- 119 José Martínez.
- 120 Bernardo García.
- 121 Tomás Martínez.
- 122 Gregorio Martínez.
- 123 Tomás Martínez.
- 124 Pedro Martínez.
- 125 Fructuosa Tejedor.
- 126 Vicente Tejedor.
- 127 Dionisio Martínez.
- 128 Campo comunal.
- 129 Antonio Tejedor.
- 130 Joaquín Martínez.
- 131 Manuel Tejedor.
- 132 Manuel Barrera.
- 133 Gregorio Tejedor.
- 134 Cipriano Martínez.
- 135 Francisco Brime.
- 136 Fortunato Vazquez.
- 137 Silvestre Vazquez.
- 138 Bernardo Fernández.
- 139 Pedro Álvarez.
- 140 Francisco Núñez.
- 141 Domingo Calvo.
- 142 Andrés Martínez.
- 143 Secundino Tejedor.
- 144 Dionisio Fernández.
- 145 Simón Martínez.
- 146 Ángel Tejedor.
- 147 José Martínez.
- 148 Severino Barrigón.
- 149 Manuel Barrigón.
- 150 Simón Martínez.
- 151 Ángel Fernández.
- 152 Antonio Tejedor.
- 153 Tomás Martínez.
- 154 Marcos Calvo.
- 155 Gregorio Martínez.
- 156 Marcos Calvo.
- 157 Gregorio Martínez.
- 158 Simón Martínez.
- 159 Víctor Álvarez.
- 160 Valentín Álvarez.
- 161 Francisco Fernández.
- 162 Camino.
- 163 Tomás Martínez.
- 164 Antonio Fernández.
- 165 Crescencio Fernández.
- 166 Pablo Fernández.
- 167 Bernardino García.
- 168 Silvestre Barrero.
- 169 Manuel Brime.
- 170 Martín Brime.
- 171 Leoncio Martínez.
- 172 José Calvo.
- 173 Gregorio Urnillo.
- 174 Gabriel Urnillo.
- 175 Felipe Urnillo.
- 176 Tomás Martínez.
- 177 Gaspara García.
- 178 José Calvo.
- 179 Tomás Tejedor.
- 180 Campo comunal.

- 181 Manuel Martínez.
- 182 Vicente Tejedor.
- 183 Manuel Martínez.
- 184 Víctor Álvarez.
- 185 Santiago Dieguez.
- 186 Ángel Tejedor.
- 187 Domingo Calvo.
- 188 José Calvo.
- 189 Gregorio Álvarez.
- 190 Manuel Brime.
- 191 Lucas Martínez.
- 192 Antonio Tejedor.
- 193 Agustín Lucas.
- 194 Fructuosa Tejedor.
- 195 Ángel Calvo.
- 196 Trinidad Pérez.
- 197 Pedro Tejedor.
- 198 Gregorio Tejedor.
- 199 Antonio Fuentes.
- 200 Gregorio Tejedor.
- 201 Gregorio Martínez.
- 202 Antonio Fuentes.
- 203 Manuel Urnillo.
- 204 Aquilino Martínez.
- 205 Trinidad Pérez.
- 206 Baltasar Álvarez.
- 207 Manuel Carrera.
- 208 Agustín Tejedor.
- 209 Ángel Martínez.
- 210 José Dieguez.
- 211 Ángel Fernández.
- 212 Gregorio Tejedor.
- 213 Campo comunal.
- 214 Pascual Martínez.
- 215 Vicente Calvo.
- 216 El mismo.
- 217 Gregorio Martínez.
- 218 Gregorio Tejedor.
- 219 Dionisio Tejedor.
- 220 Gregorio Tejedor.
- 221 Hermino Martínez.
- 222 Secundino Tejedor.
- 223 Campo comunal.
- 224 Domingo Calvo.
- 225 José Martínez.
- 226 Felipe Amigo.
- 227 Ángel Tejedor.
- 228 Santiago Fernández.
- 229 Francisco Fernández.
- 230 Santiago Dieguez.
- 231 José Dieguez.
- 232 Simón Martínez.
- 233 Aquilino Martínez.
- 234 Marcos Calvo.
- 235 José Martínez.
- 236 Andrés Fernández.
- 237 José Calvo.
- 238 Francisco Álvarez.
- 239 Víctor Álvarez.
- 240 Manuel de la Fuente.
- 241 Aquilino Martínez.
- 242 Ignacio Casado.
- 243 Simón Martínez.
- 244 Gregorio Tejedor.
- 245 Carolina Martínez.
- 246 Ignacio Casado.
- 247 Antonio Tejedor.
- 248 Valentín Fernández.
- 249 Francisco Fernández.
- 250 Santiago Brime.
- 251 José Calvo.
- 252 Crescencio Fernández.
- 253 Juan Tejedor.
- 254 Santiago Tejedor.
- 255 José Calvo.
- 256 Simón Martínez.
- 257 Manuel Urnillo.
- 258 José Lucas.
- 259 Antonio Brime.
- 260 Pedro Álvarez.
- 261 Antonio Tejedor.
- 262 Ángel Tejedor.
- 263 Simón Martínez.
- 264 José Calvo.
- 265 Domingo Calvo.
- 266 Antonio Tejedor.
- 267 Vicente Tejedor.
- 268 Antonio Tejedor.
- 269 Francisco Tejedor.
- 270 Manuel Tejedor.
- 271 Luis Barrigón.
- 272 Simón Tejedor.
- 273 Teófilo Tejedor.
- 274 Pedro Álvarez.

- 275 Aquilino Martínez.
- 276 Aquilino Tejedor.
- 277 Andrés Tejedor.
- 278 Víctor Álvarez.
- 279 Gregorio Tejedor.
- 280 Luis Tejedor.
- 281 Gregorio Tejedor.
- 282 Luis Martínez.
- 283 Simón Tejedor.
- 284 José Dieguez.
- 285 Teófilo Amigo.
- 286 Lucinda Tejedor.
- 287 Andrés Tejedor.
- 288 Gregorio Álvarez.
- 289 Francisco Brime.
- 290 Vicente Tejedor.
- 291 Andrés Martínez.
- 292 Nemesio Fernández.
- 293 Vicente Tejedor.
- 294 Secundino Tejedor.
- 295 Marcos Calvo.
- 296 Gaspar García.
- 297 Aquilino Martínez.
- 298 Domingo García.
- 299 Vicente Calvo.
- 300 Simón Martínez.
- 301 Antonio Tejedor.
- 302 Santiago Dieguez.
- 303 Gabino Martínez.
- 304 Valentín Fernández.
- 305 Dionisio Martínez.
- 306 Gregorio Martínez.
- 307 Vicente Tejedor.
- 308 Francisco Fernández.
- 309 Gregorio Martínez.
- 310 Pedro Álvarez.
- 311 Rafael Tejedor.
- 312 Gregorio Álvarez.
- 313 Ricardo Barrigón.
- 314 Francisco Barrigón.
- 315 Gabino Martínez.
- 316 Francisco Martínez.
- 317 Bernardino García.
- 318 Everildo Martínez.
- 319 Pascual Martínez.
- 320 José Barrigón.
- 321 Ricardo Barrigón.
- 322 Basilio Martínez.
- 323 Jorge Dieguez.
- 324 Catalino Gil.
- 325 Domingo Pérez.

Término municipal de Rosinos de Vidriales

- 1 Campo comunal.
- 2 Manuel Martínez.
- 3 Francisco Simón.
- 4 Miguel Cepeda.
- 5 Tomás Martínez.
- 6 Ignacio de Paz.
- 7 José Iglesias.
- 8 Tomás Fernández.
- 9 Antonio Peque.
- 10 Pedro Tereisa.
- 11 Antonio Delgado.
- 12 Tomás Fernández.
- 13 Federico Carbajo.
- 14 Tomás Fernández.
- 15 Tomás Martínez.
- 16 Manuel Paz.
- 17 Campo comunal.
- 18 Ignacio Peque.
- 19 Tomás Fernández.
- 20 Lorenzo Peque.
- 21 Manuel Tereisa.
- 22 Francisco Uña.
- 23 Antonio Castro.
- 24 José Cortés.
- 25 Emilio Cortés.
- 26 Esteban Seijas.
- 27 Francisco Carbajo.
- 28 Tomás Fernández.
- 29 Félix Acedo.
- 30 Francisco Simón.
- 31 Isaias de Paz.
- 32 Antonio Delgado.
- 33 Angela Iglesias.
- 34 Tomás Fernández.
- 35 Francisco Carbajo.
- 36 José Iglesias Barrio.
- 37 Francisco Delgado.
- 38 Tomás Fernández.

39 Gregorio Torres.
 40 Juan Antonio Fernández.
 41 Isaias de Paz.
 42 Pedro Cortés.
 43 Martín Velasco.
 44 Manuel Cepeda.
 45 Juan Torre Fernández.
 46 Vicente García.
 47 Campo comunal.
 48 Juliana Martínez.
 49 Juan Torres.
 50 Gregorio Torres.
 51 Tomás Fernández.
 52 María Carbajo.
 53 Juan Torres.
 54 Juan Torres Fernández.
 55 Francisco Iglesias.
 56 Tomás Martínez.
 57 José Cortés Martínez.
 58 Francisco Delgado.
 59 Francisco Torres.
 60 Juan Torres Fernández.
 61 Antonio Cortés.
 62 Manuel Cortés.
 63 Campo comunal.
 64 Benjamín Carbajo.
 65 Ángel Fernández.
 66 Francisco Cepeda.
 67 Tomás Fernández.
 68 Juan Torres Fernández.
 69 Agustín Seijas.
 70 Tomás Cortés.
 71 Basilio Martínez.
 72 José Delgado.
 73 José Paz.
 74 Tomás Martínez.
 75 Ángela Iglesias.
 76 Francisco Delgado.
 77 Gabriela Delgado.
 78 Juana García.
 79 Tomás Fernández.
 80 Esteban Simón.
 81 Antonio Fernández.
 82 Francisco Iglesias.
 83 Pedro Fernández.
 84 Francisco Delgado.
 85 José Cortés Martínez.
 86 Ignacio de Paz.
 87 Francisco Calabozo.
 88 Tomás Martínez.
 89 Juan Torres Fernández.
 90 Basilio Martínez.
 91 Ángela Iglesias.
 92 José Delgado.
 93 Ángela Simón.
 94 Antonio Uña.
 95 Juan Martínez.
 96 Manuel Simón.
 97 Agustín Simón.
 98 Francisco Martínez.
 99 José Iglesias.
 100 Inocencio Cortés.
 101 Francisco Cortés.
 102 Pedro Fernández.
 103 Francisco Torres Cepeda.
 104 Alejandro Prieto.
 105 Campo comunal.
 106 Juliana Martínez.
 107 Gregorio Torres.
 108 Francisco Carbajo.
 109 Domingo Fernández.
 110 Gabriela Uña.
 111 Manuel Paz.
 112 Primitivo Riesco.
 113 Manuel Tereisa.
 114 Antonio Fernández.
 115 Francisco Martínez.
 116 Tomás Fernández.
 117 Manuel Carbajo.
 118 Antonio Delgado.
 119 Ignacio Cortés.
 120 Antonio Fernández.
 121 Juan Cepeda.
 122 Antonio Delgado.
 123 Emilio Cortés.
 124 Alejandro Prieto.
 125 Pedro Cortés.
 126 Federico Iglesias.
 127 Tomás Fernández.
 128 Francisco Delgado.
 129 Francisco Torres.
 130 Esteban Seijas.
 131 José Delgado.
 132 Alejandro Prieto.

143 Manuel Peque.
 134 José Iglesias Gómez.
 135 José Cortés Martínez.
 136 Antonio Fernández.
 137 José Delgado.
 138 Tomás Martínez.
 139 Manuel Martínez.
 140 Isaias de Paz.
 141 Manuel Tereisa.
 142 Tomás Martínez.
 143 Laura Delgado.
 144 José Cortés Delgado.
 145 José Cortés Martínez.
 146 Agustín Seijas.
 147 Juana García.
 148 Francisco Delgado.
 149 Manuel Terreiro.
 150 Guillermo Cortés.
 151 Andrés Martínez.
 152 Ramón Iglesias.
 153 José Cortés.
 154 Miguel Peque.
 155 José Iglesias.
 156 Manuel Martínez.
 167 Antonio Delgado.
 158 Ángela Iglesias.
 159 Francisco Cepeda Castro,
 160 Antonio Carbajo.
 161 Ángel Fernández.
 162 Lorenzo Martínez.
 163 Gregorio Torres.
 164 Juan Torres Fernández.
 165 Tomás Fernández.
 166 Isaac de Paz.
 167 Antonio Delgado.
 168 Francienco Cepeda.
 169 Manuel Peque.
 170 Juan Torres Fernández.
 171 Tomás Cortés.
 172 Domingo de Paz.
 173 Valentín Cristobal.
 174 Salvador Iglesias.
 175 Claudio Velado.
 176 Inocencio Fernández.
 177 Claudio Velado.
 178 Juan Torres Fernández.
 179 Ángel Fernández.
 180 Juan Torres Fernández.
 181 Domingo de Paz.
 182 Regina Cortés.
 183 Miguel Cepeda.
 184 Francisco Colinas.
 185 Tomás Fernández.
 186 Ángela Iglesias.
 187 José Seijas Martínez.
 188 Antonio Delgado.
 189 Francisco Delgado.
 190 Ramón Iglesias.
 191 Antonio Delgado.
 192 Agustín Seijas.
 193 Isidro Velado.
 194 Esteban Cristobal.
 195 Dionisio de Paz.
 196 Gregorio Cristobal.
 197 Francisco Carbajo.
 198 Eusebio Naval.
 199 Fructuosa Prieto.

Término municipal de Villageriz

1 Lorenzo Rabal.
 2 Miguel Cristobal.
 3 Camino.
 4 Lorenzo Núñez.
 5 Celedonio Cristobal.
 6 Lorenzo Núñez.
 7 Ambrosio Carbajo.
 8 Camino.
 9 Eugenio Núñez.
 10 Pedro Cristobal.
 11 Santos Fernández.
 12 Victoriano Uña.
 13 Manuel de Paz.
 14 Bonifacio de Paz.
 15 Filomena Cortés.
 16 Venancio Cortés.
 17 Eusebio Cortés.
 18 Ángel Cristobal.
 19 Ignacio García.
 20 Cesáreo de Paz.
 21 Luis Gando Paz.
 22 Camino.
 23 Esteban Cristobal.
 24 María Cristobal.
 25 Rafael Pablo.

26 Venancio Núñez.
 27 Ramón de Paz.
 28 María Cristobal.
 29 Esteban Cristobal.
 30 Francisco Carbajo.
 31 Eusebio Naval.
 32 Domingo de Paz.
 33 Esteban Cristobal.
 34 Baltasar Cepeda.
 35 Simón Iglesias.
 36 Pedro García.
 37 Cesáreo Paz.
 38 Manuel Colonga.
 39 Venancio Núñez.
 40 Camino.
 41 Jorge Paz.
 42 Bonifacio Paz.
 43 Antonio Colina.
 44 Bonifacio Paz.
 45 Cesáreo de Paz.
 46 Marcelino Cristobal.
 47 Valentín García.
 48 Simón Núñez.
 49 Pedro Cristobal.
 50 Santos Fernández.
 51 Pedro Tereisa.
 52 Valentín Gando.
 53 Francisco Carbajo.
 54 Simón Iglesias.
 55 Fructuoso Prado.
 56 Cesáreo de Paz.
 57 Gregorio Cristobal.
 58 Benigno de Paz.
 59 Román Paz.
 60 Bonifacio Paz.
 61 María Colina.
 62 Emilio Cristobal.
 63 Valentín Gando.
 64 Francisco Carbajo.
 65 María Colino.
 66 Ambrosio Colino.
 67 Campo comunal.
 68 Valentín Gando.
 69 Cesáreo Diez.
 70 Ambrosio Colino.
 71 Cesáreo Diez.
 72 Ramón Diez.
 73 Simón Iglesias.
 74 Rafael Cristobal.
 75 Nemesio Cepeda.
 76 Ángel Cristobal.
 77 Campo comunal.
 78 Miguel Núñez.
 79 Carmen Prado.
 80 Ambrosio Colina.
 81 Simón Iglesias.
 82 Eusebio Arrabal.
 83 Ambrosio Colina.
 84 Venancio Núñez.
 85 Benigno Núñez.
 86 Valentín Gando.
 87 Eusebio Naval.
 88 Josefina Prieto.
 89 María Colina.
 90 Ambrosio Colina.
 91 Florencio Núñez.
 92 Ambrosio Colina.
 93 Rafael Cristobal.
 94 Miguel Cristobal.
 95 Vicente García.
 96 Manuel Ferrero.
 97 Esteban Cristobal.
 98 Eugenio Núñez.
 99 Venancio Núñez.
 100 Victorino Carbajo.
 101 Luis Gando.
 102 Josefina Prieto.
 103 Esteban Cristobal.
 104 Ángel Cristobal.
 105 Inocencio García.
 106 Simón Iglesias.
 107 Pedro García.
 108 Ambrosio Colina.
 109 María Colina.
 110 Sebastián García.
 111 Antonio Naval.
 112 Rafael Cristobal.
 113 Francisco Carbajo.
 114 Lorenzo Núñez.
 115 Gregorio Prieto.
 116 Eugenio Núñez.
 117 José Prieto.
 118 Pedro García.
 119 Benigno Núñez.

120 Pedro Cristobal.
 121 Ramón Pérez.
 122 María Colina.
 123 Inocencio García.
 124 Eusebio Naval.
 125 María Cristobal.
 126 Jorge Prieto.
 127 Gregorio Cristobal.
 128 Miguel Núñez.
 129 Cecilia Ramos.
 130 Rafael Cristobal.
 131 Gregorio Cristobal.
 132 Antonio Colina.
 133 Pedro Cristobal.
 134 Eugenio Núñez.
 135 Vicente García.
 136 Manuel de Paz.
 137 Ignacio Fernández.
 138 Rafael Cristobal.
 139 Valentín Gando.
 140 Lorenzo Núñez.
 141 Francisco Carbajo.
 142 Pedro Cristobal.
 143 Francisco Carbajo.
 144 Lorenzo Núñez.
 145 Rafael Cristobal.
 146 Ángel Cristobal.
 147 Vicente Núñez.

Término municipal de Fuente Encalada

1 Simón Iglesias.
 2 Manuel Velasco.
 3 Campo comunal.
 4 Tomás Fernández.
 5 Antonia Cortés.
 6 Francisca Delgado.
 7 Ángela Iglesias.
 8 Aurora Cortés.
 9 Juliana Martínez.
 10 Andrés Carbajo.
 11 Vicente García.
 12 Miguel Peque.
 13 Isidro Velado.
 14 Pedro Seisas.
 15 José Fernández.
 16 Vicente García.
 17 Federico Carbajo.
 18 Eulalia Velasco.
 19 Salvador Iglesias.
 20 Pedro Ruiz.
 21 Manuel Tereisa.
 22 José Antonio.
 23 Federico Calabozo.
 24 Ángela Simón.
 25 José Castro de Paz.
 26 Juan Torres Fernández.
 27 José Carbajo.
 28 Federico Carbajo.
 29 Manuel Tereisa.
 30 Vicente García.
 31 Ángela García.
 32 Gumersindo Riesco.
 33 Antonio Fernández Martínez.
 34 José Rodríguez Fernández.
 35 Arsenio Velasco.
 36 Francisco Simón.
 37 Benjamín Carbajo.
 38 Celestina Cortés.
 39 Manuel Fernández Cortés.
 40 Sebastián García.
 41 Francisco García.
 42 Santiago López.
 43 Antonio Carbajo.
 44 Francisco García.
 45 Domingo Delgado.
 46 Armando Cortés.
 47 Claudio Velado.
 48 José Iglesias.
 49 Francisco Simón Fernández.
 50 Francisco Martínez.
 51 Felipe Simón.
 52 Manuel Tereisa.
 53 Nemesio Riesco.
 54 Manuel Gutiérrez.
 55 José Rodríguez.
 56 Pedro Delgado.
 57 Claudio Barbado.
 58 Tomás Castro.
 59 Juan Torres Fernández.
 60 Tomás Fernández.
 61 Manuel Barrera Bartolomé.
 62 Ángel Barrera Bartolomé.

63 Pedro Delgado Cortés.
64 Manuela Lobato Torres.
65 Nemesio Cepeda.
66 Andrés Lobato.
67 Manuel Rodríguez.
68 Pedro Paz Bartolomé.
69 Manuel Rodríguez.
70 Ildefonso Cortés.
71 Constantino Fernández.
72 Tomás Castro.
73 José Rodríguez.
74 Santiago Fernández.
75 Claudio Velado.
76 Domingo Delgado.
77 Andrés Martínez.
78 Manuela López.
79 José Paz Paz.
80 Pedro Fernández.
81 Andrés Zapatero.
82 Ignacio Ferrero.
83 Eulogia Fierro.
84 Santiago Fernández.
85 José de Paz.
86 María Simón.
87 Félix Simón Paz.
88 Celia Simón.
89 Ignacio Cortés.
90 Manuel Delgado.
91 Lorenzo Carracedo.
92 María Torres Cortés.
93 Victoriano Delgado.
94 Manuel Delgado.
95 Pedro Delgado.
96 María Torrés Cortés.

97 Victoriano Delgado.
98 Elisa García.
99 Pedro Delgado.
100 Manuel Rodríguez.
101 Pedro de Paz.
102 Francisco Rodas.
103 Bernardo Iglesias.
104 Francisco Cepeda.
105 Arsenio Blanco.
106 Fernando García.
107 Ignacio Cortés.
108 Aurelia Peque.
109 José de Paz.
110 Santiago Fernández.
111 Francisca Barrero.
112 José Fernández.
113 Domingo Tevisa.
114 Pedro Delgado Cortés.
115 Juan Simón.
116 Manuel Simón.
117 Angel Barrero.
118 Ignacio Fernández.
119 Antonio Fernández.
120 Arsenio Velasco.
121 José Rodríguez.
122 Andrés Colina.
123 José Colina.
124 Eulogio Fernández Simón.
125 Ignacio Fernández.
126 Rosario Alvarez.
127 Domingo Delgado.
128 Luisa Delgado.
129 Antonio Paz Delgado.
130 Benito Rodríguez.

131 Manuel Simón.
132 Angel Barrero.
133 Celia Simón.
134 Pedro Simón.
135 Andrés Martínez.
136 Valentín Simón.
137 Arsenio Torres.
138 Felipa Simón.
139 María Teresa Cortés.
140 Jesús Fernández.
141 Francisco Simón.
142 Valentín Simón.
143 Simón Iglesias.
144 Pedro Simón.
145 Andrés Carbajo.
146 Manuel Barrero.
147 José Fernández.
148 Pedro Tomás.
149 María Carbajo.

Término municipal de Santibañez de Vidriales

1 Roque Martínez.
2 Concepción Torres.
3 Sixto Rodríguez.
4 Francisco Simón.
5 José Mayo.
6 Tomás Vaquero.
7 Félix Montejo.
8 Hros. de Gregorio González.
9 Gregorio Centeno.
10 Helivarío Acedo.
11 Vicente Delgado.
12 Manuel Iglesias.

13 Teodoro Romero.
14 Gerardo Fierro.
15 Laureano Morejón.
16 Remedios Morejón.
17 Herederos de Josefa Rodríguez.
18 Gregorio Acedo.
19 Manuel Cristóbal.
20 Manuel Cifuentes.
21 Alejo Mayo.
22 José Delgado.
23 Lisardo Delgado.
24 Francisco Uña.
25 Heliodoro Acedo.
26 Herederos de Romero.
27 Eusebio Cortés.
28 Jerónimo Barrón.
29 Nicasio Martínez.
30 Gregorio Martínez.
31 Víctor Martínez.
32 Mariano Romero.
33 Remedios Morejón.
34 Francisco Uña.
35 Cándido Delgado.
36 Sixto Romero.
37 Lorenzo Cortés.
38 Herederos de Ferrero.
39 Francisco Uña.
40 Francisco Delgado.
41 José Mayo.
42 Miguel Uña.
43 Campo comunal.
44 Memesio Acedo.
Zamora 28 de Mayo de 1936.—El Ingeniero Jefe, José Crespo Alvarez.

MICERECES DE TERA

Impuestos repartos locales

RELACION de los contribuyentes que no han satisfecho sus respectivas cuotas por el concepto arriba expresado, dentro del período voluntario de cobranza, que fué señalado al efecto.

	Año 1934	Año 1935
	Pesetas	Pesetas
Miguel Turiel	12'10	13'10
Agustín Chana	30	30
Angel González	6	6
Benito Sandín	6	6
Domingo Ranilla	12	
Domingo Ramos Nieto	21	
Hilario Panizo	20	20
José Ramos Chana	6	6
Manuela Sandín	6	6
Modesto Ranilla	6	6
Melchor Prieto	4	4'44
Bienvenido Miñambres	11	
Santiago Fernández	10	20'42
Anselmo Alvarez	5'25	5'25
Argimiro García	1	1
Bernardo Alvarez	19'75	19'75
Celestino Ferrero	28'75	28'75
Fortunato Domínguez	9'25	9'25
Gumersindo Alvarez	11'50	11'50
Higinio Blanco	4	4
Isidro Furones	16'50	16'50
Florencio L. sada	20'25	20'25
Marcelina Llamas	2'05	2'05
Norberto Furones	18'50	18'50
Rosario Martín	1	1
Sixto Ranilla	12	
Fruturoso Furones	10'35	10'35
Juan Furones Camarzana	11'10	11'10
Ramón Ranilla	25'50	25'50
José Madrigal	119	119
Mariano Morán	119	119
Antonio Junquera		22'26
Antonio Junquera		17'57
Bonifacio García		55'35
Felipe García Martín		19'95
Felipe Diez		2'27
Juan Furones		7'35
Ati'ano Santiago		1
Angela Miguez		4'58
Adelaida Alvarez		4'50
Feliciano Turiel		18'84
Gerardo Toranzo		5
Julián Ramos		10
María Ferrero		3
Melchor Vega		5
Mateo Tabuyo		5

Nicolás Blanco
Pascual García
Primitivo Barrios
Patricio Vara
Simón Alvarez
Sabina Tabuyo
Severiano García
Simón Mateos
Zacarias Toranzo
Isidro López
Agustín Furones Forenes
Ambrosio Llamas
Amado Llamas
Antonio Bermejo
Abundio García
Asterio López
Aniano Villarejo
Angel Ganado
Bernardino Sandín
Baltasar Vara
Basilio Sandín
Cándido Martín
Calixto Domínguez
Carlos Martínez
Cruz García
Cecilio Prieto
Elisa Juárez
Evencio Llamas
Encarnación Ferrero
Eleuterio Martín
Félix Prieto
Felipe Domínguez
Francisco Furones
Fernando Furones
Guillermo Prieto
Gregorio Llamas
Generosa Uña
Germán Morán
Ignacio Rodríguez
Isidro Ferrero
Isidro Carro
Inocencio Prieto
Jesusa Llamas
Jacobo Centeno
Julio García
José Furones
Laurentino Furones
Micaela Furones
Manuela Mayor
Mauricio Martín
Modesto Furones
Patricio Rodríguez
Pablo García
Pelagia Prieto
Quintiliano Ferrero
Rosalia González
Segundo Furones

8'84
1'42
2
4'42
10'92
5'42
2
21'42
4
11'84
3'80
30'36
9'25
25'66
8'70
4
4
1'13
14'50
34'50
6'80
40
8'58
27'50
11'15
6'63
29'50
4
16'25
1'25
15'25
9
8'63
11'25
4
7'38
3'13
3
14'13
22
3'50
5
3
4'58
5'38
1
24'13
4'50
1'35
29'60
4'05
29
6'13
5
4'50
3
25'50

Timoteo Sandin 37'50
Victor Sandin 1'73
Benito Sandin 17'58
Joaquin Furones 1'75
Micereces de Tera 17 de Junio de 1936.—El Recaudador, Antonino Mayo. R-2204

MORALES DEL VINO

Don Valeriano Hernández Brioso, Alcalde Constitucional de Morales del Vino.

Hago saber: Que para atender al pago de imprevistos del presupuesto corriente, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, ha propuesto que, dentro del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento, para el corriente ejercicio económico, se verifique la transferencia siguientes:

	Pesetas.
Del capítulo 8.º artículo 1.º concepto 1.º	740
Al capítulo 18 artículo único concepto 1.º	750
Y en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de Agosto de 1924, queda expuesta al público esa propuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que contra aquella puedan formularse reclamaciones en el plazo de quince días, contados desde el en que se publique este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.	
Morales del Vino 10 de Agosto de 1936.—El Alcalde, Valeriano Hernández. R-2526	

ZAMORA

Cédula de citación

Alfonso Ballesteros de la Heras y Félix del Valle Arias; con domicilio en esta ciudad, calle de San Torcuato, número veintinueve y Lobata número nueve, respectivamente, hoy en ignora-do paradero, comparecerán en término de cinco días siguientes al de la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción de esta ciudad y partido, sito en la calle de Santa Clara, número cuarenta, a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número doscientos dos de mil novecientos treinta y seis, sobre lesiones por disparo de arma de fuego a Justo Pérez Hernández; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zamora once de Agosto de mil novecientos treinta y seis.—El Secretario, Pedro Núñez. R-2527